

Nº de expediente: _____/_____/_____/_____

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA (SE01)

Línea de ayuda: 1. AYUDAS PARA LA CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL

(márquese una X donde corresponda)

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	
1. Impulso agricultura ecológica:	
El proyecto produce o transforma un producto ecológico	
El proyecto introduce en su producción/transformación alguna materia prima ecológica	
2. Creación/mejora/mantenimiento de empleo:	
Las puntuaciones máximas se aplicarán por cada contrato realizado/mejorado/mantenido a jornada completa y por año. Para contratos de jornada y/o periodo inferior, la puntuación se aplicará de forma proporcional. Cuando el contrato, mejora o mantenimiento se realice a una mujer y/o persona joven menor de 35 años, se añadirá un punto por cada criterio que se cumpla	
2.1. Creación de nuevos empleos:	
Creación de contratos indefinidos	
Creación de contrato temporal	
2.2. Mejora de empleo existente:	
Transformación de un contrato temporal en indefinido	
Transformación de un contrato a tiempo parcial en un contrato a jornada completa	
2.3. Mantenimiento de empleo existente:	
Mantenimiento de puesto indefinido	
Mantenimiento de puesto temporal	
3. Incidencia de género:	
3.1. Proyecto con incidencia positiva de género:	

- Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género	
- Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
- Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
- Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
- Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
- Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
- Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
- Contrata mujeres para puestos en las que están subrepresentadas.	
- Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores.	
3.2. Proyecto sin incidencia positiva en género	
4. Incidencia de juventud	
4.1. Proyecto con incidencia positiva en juventud: Se considera que el proyecto tiene incidencia de juventud si realiza alguna de las siguientes actuaciones:	
- Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	
- Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	
- Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	
- Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
4.2. Proyecto sin incidencia positiva en juventud	
5. Cambio climático	
5.1. Proyecto con incidencia positiva:	
Eficiencia energética	
Reciclaje, reutilización	
Ahorro de agua	
Medida específica o sensibilización	
5.2. Proyecto sin incidencia positiva	
6. Carácter innovador:	



6.1. Proyecto que incorpora aspectos innovadores:	
Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	
Nuevos productos/servicios en la comarca inexistentes en la comarca	
Nuevos métodos de organización /desarrollo	
Integración en el desarrollo turístico comarcal	
Sectores innovadores	
6.2. Proyecto no innovador	
7. Categoría de empresa:	
7.1. Proyecto presentado por una microempresa	
7.2. Proyecto presentado por una pequeña empresa	
7.3. Proyecto presentado por una mediana empresa	



Información JUSTIFICATIVA y COMPLEMENTARIA de los criterios de selección alegados¹

This area is a large, empty rectangular box intended for providing justifying and complementary information for the selection criteria mentioned above.

¹ Se recogerá aparte de la información justificativa del criterio de selección invocado, cualquier otra información que resulte necesaria para la baremación del criterio en cuestión.